

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

050

DE

n 5 FFB 2016

Por la cual se autoriza un desplazamiento y pago de viáticos.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que la Profesional de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e internacionales la Señora Fabiola Mejía Barragán solicita el pago de viáticos para la Decente **NUBIA CRISTINA NAIZAQUE APONTE**, identificada con cedula de ciudadanía No 33.379.385 para participar en el 10mo Congreso Internacional de Educación Superior, con la Ponencia "Implementación de metodologías para el desarrollo de habilidades de orden superior en física mecánica" El evento se llevara cabo del 14 al 19 de febrero de 2016 en la ciudad de La Habana -Cuba.

Que el propósito es participar con la Ponencia "Implementación de metodologías para el desarrollo de habilidades de orden superior en física mecánica".

Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de viatico a la ciudad de La Habana - Cuba del día 14 al 20 de febrero de 2016, de NUBIA CRISTINA NAIZAQUE APONTE, Decente de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de los viáticos correspondientes, de acuerdo al Decreto 1063 del 26 de mayo de 2015, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

NUBIA CRISTINA NAIZAQUE APONTE - C.C. 33.379.385 Docente de los Programas de Educación Superior.

- Sueldo Básico: \$ <u>2.263.641</u>

- Valor viáticos de siete (7) días: \$ 3.481.537,50 = \$ 3.481.537,50

TOTAL \$3.481.537,50

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

n 5 FEB 2016

EL RECTOR.

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Alba Lucia Torres R., Profesional Cith.

Revisó: Dora Amanda Mesa, Vicerrectora Administrativa y Financia